



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0061-2025-R-UNE**

Chosica, 29 de enero del 2025

**VISTOS** los Oficios N° 046-2025-VRI-UNE y N° 047-2025-VRI-UNE, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 0357-2024-R-UNE, se designa, a partir del 06 de febrero del 2024, al Dr. Hernán José ESPINOZA ROJAS, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante los documentos del visto, el Vicerrector de Investigación propone la designación del Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, en reemplazo del Dr. Hernán José ESPINOZA ROJAS;

Que con Oficio N° 0204-2025-URH-UNE, del 29 de enero del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 055-2025-OAJ-UNE, comunica que es procedente su atención;

Que mediante Oficio N° 0086-2025-DIGA-UNE, del 29 de enero del 2025, la Directora General de Administración remite ante el Vicerrectorado de Investigación la citada documentación para el trámite respectivo;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de enero del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, al 28 de enero del 2025, la designación del Dr. Hernán José ESPINOZA ROJAS como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 29 de enero del 2025, al Dr. Nicéforo Ladislao TRINIDAD LOLI, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 5°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Abg. Anita Duz Chacón Ayala  
Secretaría General

ALCHA/RM/C

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora